

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

67

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

68

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

68

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

68

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

69

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

69

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

69

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

70

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

70

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

70

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

71

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

71

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

72

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

72

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

72

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

73

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

73

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

73

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de subasta pública (Expte. 43/04). (PP. 4463/2005).

73

FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL

Anuncio para la licitación de obras de «Terminación de Casa Hogar en Lebrija (Sevilla)», para la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental. (PP. 4514/2005).

74

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

74

Edicto de 21 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-046/05-ANIM., seguido contra don Domingo Hernández Heredia.

75

Edicto de 23 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre notificación de la resolución de extinción de autorización de instalación de la máquina JA-1356.

75

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de expediente sancionador núm. SE/648/04/DM/JV.

75

Anuncio de la Secretaría General Técnica, de la resolución dictada con fecha 28 de octubre de 2005, en recurso de alzada interpuesto por don Carlos Moral Jiménez, en nombre y representación de la entidad mercantil Serbutano, S.L., contra la no contestación a la solicitud de renovación de la autorización temporal para operar en la provincia de Sevilla por parte de la Delegación Provincial de Sevilla.

75

Anuncio de la Secretaría General Técnica, de la resolución dictada con fecha 13 de octubre de 2005, en recurso de alzada interpuesto por don Fernando Vázquez Fernández, en su propio nombre y derecho, contra resolución de la Delegación Provincial de la Consejería en Cádiz, de 11 de marzo de 2005, en el expediente AT 6291/02., por la que se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de la Línea Aérea 66 kV S/C desde la futura Subestación «El Pino» a la Subestación «Pinar del Rey».

76

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

Anuncio de la Dirección General de Urbanismo, por el que se notifica a don Cristóbal Pérez Castro, como interesado, a efectos de que se persone y comparezca en legal forma ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en relación con el recurso núm. 1306/2004 M M M, interpuesto por la entidad Mercantil Menacha, S.A., contra la Orden de 27 de julio de 2005 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Expte. 33306.11/04.002).

76

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 5 de mayo de 2005, referente al expte. PTO 146/04 sobre modificación puntual 02/04 del texto refundido de las NN.SS. de Níjar (Almería), cuyo objeto es la reclasificación y creación del sector SAU CH-13, promovido por el Ayuntamiento a instancia de Promo-Afi II, S.L.

76

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

79

CONSEJERIA DE EMPLEO

Anuncio de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo.

80

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 21 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente de suspensión de actividades núm. 191/05

81

Resolución de 21 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 69/05.

81

Resolución de 21 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 188/05.

81

Resolución de 22 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 240/05.

81

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 22 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública en la elaboración del proyecto de Orden por la que se establece el distrito único en los Conservatorios Superiores de Música de Andalucía y se regula el procedimiento de admisión del alumnado.

82

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 7 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se constituye el acogimiento familiar preadoptivo de la menor C.L.P., dictada en el expediente núm. 352-2005-41-0006 sobre protección de menores.

82

Resolución de 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, de ratificación de desamparo dictada en el expediente núm. 352-2005-41-0602 sobre protección de menores.

82

Resolución de 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, de ratificación de desamparo dictada en el expediente núm. 352-2005-41-0602 sobre protección de menores.

82

Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

82

Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento a doña Nawaal Farahat.

83

Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de acogimiento temporal a don Antonio Amaya Rodríguez.

83

Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Modificación de Medidas consistente en el cambio de guarda a doña María Encarnación Avila Doblas.

83

Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo a doña Ariane Erkens.

83

Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo acogimiento temporal a doña Isabel Remedios Marmolejo Díaz.

84

Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento del acogimiento preadoptivo a don Manuel Senciales Vera y doña María del Carmen Bernal Moreno.

84

Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento temporal a doña Dámaris Pavón Vega.

84

Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar permanente a don Juan Antonio Rodríguez Carmona y doña María del Carmen Cortés Fernández.

84

Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de cese del acogimiento judicial preadoptivo a don Diego Jiménez Jiménez y doña Josefa Díaz Manzano.	85	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.	88
Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a don Francisco Javier León Gámez y doña Alicia Luque Mesa.	85	CONSEJERIA DE CULTURA	
Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo a doña Constanta Daniela Cadar.	85	Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento para la modificación del Decreto 142/2003, de 27 de mayo, por el que se declaraba Bien de Interés Cultural la Iglesia de la Asunción de La Rambla.	89
Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a doña Jessica Barbero Román.	85	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	
Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a doña Nawaal Farahat.	85	Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2005/102/P.A./ENP.	89
Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo acogimiento temporal a don Carlos Alberto Serrano Toscano.	86	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
Acuerdo de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don Fernando Daniel Muñoz García y doña Remedios Palma Carvajal.	86	Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 4481/2005).	89
Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente del menor núm. 352-2002-21-1.	86	Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 4480/2005).	91
Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar permanente núm. 373-2005-21-6 expediente de protección núm. 352-2004-21-78.	86	Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 4479/2005).	92
Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Convenio de Guarda Administrativa, de los expedientes de protección núms. 352-2002-21-45, 352-2003-21-33 y 352-2003-21-34.	87	Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 4477/2005).	93
Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de la resolución de archivo por mayoría de edad del expediente de protección de menores núm. 352/2000/41/0182.	87	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	
Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 2004/41/0192.	87	Corrección de errores a anuncio de bases (BOJA núm. 238, de 7.12.2005).	95
Anuncio de la Secretaría General Técnica, notificando a doña Antonia Ortiz Santana la Resolución de 20 de septiembre de 2005, adoptada por el Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (P.D. Orden de 12 de julio de 2004), recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto contra Resolución, de fecha 1 de diciembre de 2004, dictada por la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla.	87	EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA	
		Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliegos de cargos recaídos en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.	95
		Anuncio por el que se notifica a don Torcuato García Fernández Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-05/98, sobre la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública AL-0968, finca 18.768, sita en Carretera del Bayarque, 52, 2.º D, Tíjola, Almería.	96
		Anuncio por el que se notifica a Tariq Mehmood, Aurangzeb Muhammad Din, Malik Zahoor Ahmed, Jamaica Malik, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-05/100 sobre la vivienda de Protección Oficial de promoción pública AL-0957, finca 5908, sita en C/ San Juan, portal 1, 1.º A, Albox (Almería).	96

FUNDACION PROGRESO Y SALUD

Anuncio por el que se publica la convocatoria 2005 de ayudas para proyectos de investigación con células madre en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

96

IES POLITECNICO

Anuncio de extravío de título de Maestría Industrial. (PP. 4386/2005).

101

IES VIRGEN DEL CARMEN

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 4285/2005).

102

SDAD. COOP. AND. ALMOPIN DE PINTURAS

Anuncio de disolución. (PP. 4358/2005).

102

SDAD. COOP. AND. FORJADOS CAMPANILLAS

Anuncio de disolución. (PP. 4509/2005).

102

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 25 de noviembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos para la contratación laboral del personal beneficiario de las órdenes reguladoras de las convocatorias de becas y ayudas para la formación de Doctores y del Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía, correspondientes a los años 2002 y 2003.

Contar con personal investigador cualificado es un requisito clave para impulsar las políticas de I+D+i.

A tal efecto, la Junta de Andalucía a través de la Consejería competente en materia de Universidades e Investigación ha venido realizando diferentes convocatorias anuales de ayudas e incentivos destinados a la formación del personal investigador, de las que actualmente coexisten dos tipologías.

En las convocatorias anteriores a 2004 las ayudas se establecían en la modalidad de becas a personas físicas, de un año prorrogable como máximo por otros tres. Las convocatorias establecían también la dotación inicial de las becas, el compromiso de actualización anual, de acuerdo con el índice de precios al consumo, y la forma de materializar el pago, a través de la Universidad u Organismo donde desempeña su actividad de formación la persona becada.

En las convocatorias correspondientes a los años 2004 y 2005 las ayudas o incentivos para la formación de personal investigador se establecen en dos modalidades sucesivas: en una primera fase se considera la modalidad de becas a personas físicas durante dos años, y en una segunda fase se establece la modalidad de ayudas a las Universidades competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía para la contratación laboral, por un período de dos años, de los beneficiarios de las becas de la primera fase.

El cambio de tipología, que se produce a partir de la convocatoria de 2004, responde al compromiso de mejora de las condiciones del personal investigador en formación asumido por el gobierno de la Junta de Andalucía.

Para evitar los agravios que suponen que en un mismo centro coexistan personas que, realizando la misma actividad de formación, se encuentran sometidas a condiciones diferentes, es conveniente hacer extensivo el compromiso de mejora antes aludido al personal investigador en formación que participó en convocatorias de ayudas correspondientes a los años 2002 y 2003 y que, por tanto, en la actualidad se encuentran, respectivamente, iniciando su cuarto o su tercer año de disfrute de la beca.

En virtud de todo lo anterior, a propuesta de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, en uso de las facultades que me confiere el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D I S P O N G O

SECCION I

Objeto de la Orden, normativa aplicable y ámbito de aplicación

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto regular la concesión de incentivos destinados a la contratación laboral del personal beneficiario de las órdenes reguladoras de las convocatorias

de becas y ayudas para la formación de Doctores y de Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación andaluces correspondientes a los años 2002 y 2003, que se especifican en el artículo 7.1 de esta Orden, con el fin de equiparar las condiciones de dichas ayudas y becas a la modalidad incentivos que se crea en la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la formación de Doctores en Centros de Investigación y Universidades Andaluzas y se convocan las correspondientes al año 2004.

Artículo 2. Normativa general.

Los incentivos que se concedan al amparo de la presente Orden se regirán, además de por lo previsto por la misma, por las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; por lo establecido en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras; por lo que dispongan las Leyes anuales del presupuesto; por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico y por las normas comunitarias aplicables a los incentivos financiados con cargo a Fondos de la Comunidad Europea.

SECCION II

Financiación, compatibilidad y gestión de incentivos

Artículo 3. Financiación de los incentivos.

1. Los incentivos se financiarán con las dotaciones previstas en los programas presupuestarios de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

2. La concesión de incentivos estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio, pudiéndose adquirir compromisos de gastos de carácter plurianual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 4. Compatibilidad con otras ayudas.

El importe de los incentivos concedidos en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por la entidad beneficiaria.

Artículo 5. Organismo competente para la instrucción y resolución del procedimiento.

1. El órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de estos incentivos, así como del procedimiento de reintegro en su caso, es la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.

2. La resolución de concesión o denegación de las solicitudes será dictada por la persona titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por delegación del titular de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

SECCION III De los beneficiarios

Artículo 6. Beneficiarios.

1. Podrán ser beneficiarios de los incentivos previstos en la presente Orden, las Universidades y los Centros de Investigación andaluces, respecto a las personas beneficiarias de becas correspondientes a las convocatorias reguladas por las órdenes que se enumeran a continuación:

- Orden de 20 de marzo de 2002 por la que se convocan, dentro del III Plan Andaluz de Investigación, ciento cincuenta becas de Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación en Andalucía.

- Orden de 9 de mayo de 2002 por la que se convocan, dentro del III Plan Andaluz de Investigación, tres becas de Formación de Personal Investigador en la Red Andaluza de Aerobiología (RAA).

- Orden de 9 de mayo de 2002 por la que se convocan, dentro del III Plan Andaluz de Investigación, cinco becas de Formación de Personal Investigador sobre la Paz en Andalucía y su entorno geopolítico.

- Orden de 31 de marzo de 2003, por la que se convocan ayudas para la Formación de Doctores en Centros de Investigación y Universidades Andaluzas.

- Orden de 12 de mayo de 2003 por la que se convocan, dentro del III Plan Andaluz de Investigación, setenta y seis becas de Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación en Andalucía.

2. Será, además, requisito que dichas personas hayan disfrutado ya, al menos, de los dos primeros años de beca, expresen formalmente su renuncia a la misma, que será efectiva desde el momento en que se formalice el contrato, y se encuentren incorporadas a Grupos del Plan Andaluz de Investigación.

3. Las Universidades y los Centros de Investigación andaluces beneficiarios de estos incentivos estarán exceptuados de todas las circunstancias relacionadas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y apartado 1 del artículo 29 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, por concurrir en la naturaleza de los incentivos regulados en la presente Orden, los siguientes hechos:

a) Las actividades a realizar con los incentivos concedidos tienen carácter científico e investigador.

b) Estas actividades científicas e investigadoras se realizarán por entidades que, independientemente del carácter jurídico que adopten en el momento de su constitución, bien su presupuesto, sus órganos de gestión o directivos, su personal, etc., sean mayoritariamente de carácter público.

SECCION IV De los incentivos

Artículo 7. Clase de incentivos.

1. Las solicitudes de incentivos irán destinadas a las contrataciones laborales de las personas beneficiarias de becas por parte de la Universidad o Centro de Investigación de Andalucía que gestiona dichas becas, que se realicen a partir del 1 de diciembre de 2005.

2. La contratación se efectuará por el tiempo que reste para agotar las prórrogas previstas en la convocatoria de becas correspondiente.

Artículo 8. Modalidad de los incentivos.

Los incentivos regulados en la presente Orden revestirán la forma de incentivos directos.

Artículo 9. Cuantía de los incentivos.

1. La cuantía de los incentivos será por el importe equivalente al salario estipulado para un ayudante no-doctor en Andalucía (incluida la cuota patronal a la Seguridad Social), durante el período de tiempo que reste para agotar las prórrogas previstas en la convocatoria de becas correspondiente, para cada uno de los becarios o becarias a los que resulte de aplicación lo establecido en esta Orden y se hubiera solicitado dicho incentivo.

2. Dicho salario se establece en la actualidad en 23.627,93 euros, que serán actualizados durante los períodos que correspondan según el procedimiento que se recoge en el Acuerdo de 20 de diciembre de 2002, suscrito entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y las centrales sindicales CC.OO., FETE-UGT y CSI-CSIF, en materia de contratación y retribuciones del profesorado.

SECCION V Iniciación, tramitación y resolución

Artículo 10. Procedimiento de concesión.

A solicitud de la persona interesada, podrán concederse incentivos en atención a la mera concurrencia de una determinada situación en el receptor, sin que sea necesario establecer la comparación de las solicitudes, ni la prelación entre las mismas. No obstante lo anterior, para la concesión del incentivo se requerirá el pronunciamiento favorable de la Universidad o Centro de Investigación que corresponda, y que quedará recogido en el correspondiente documento de solicitud del incentivo.

Artículo 11. Presentación de solicitudes.

1. La solicitud para la obtención de incentivos seguirá el modelo que figura, a título informativo, en el Anexo I de la presente Orden y que estará disponible para su cumplimiento y tramitación en la dirección de Internet:

www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa.

2. El modelo citado en el párrafo anterior se cumplimentará con los medios electrónicos disponibles en la referida dirección de Internet, por las personas beneficiarias de becas a que se refiere el artículo 6 de esta Orden, solicitando el ser contratadas laborales por parte de la Universidad o Centro de Investigación donde se encuentren becadas. A tal efecto, dichas personas para su cumplimentación deberán disponer del certificado electrónico que se especifica en el párrafo segundo del punto 4 del presente artículo.

3. Las personas beneficiarias de becas que deseen acogerse a la modalidad de contratación presentarán sus solicitudes, a través de la Universidad o Centro de Investigación que gestiona la beca, en un plazo de 30 días naturales contados a partir del día 9 de enero de 2006. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

4. Las Universidades de Andalucía y los Centros de Investigación de Andalucía presentarán las solicitudes ante el Registro Telemático Unico de la Administración de la Junta de Andalucía.

5. Para utilizar este medio de presentación el representante legal de la Universidad o Centro de Investigación correspondiente deberá disponer del certificado reconocido de usuario X509, clase 2 v3, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

6. Las solicitudes deberán ser acompañadas de la documentación acreditativa de la personalidad del representante del organismo que suscribe la solicitud, así como el poder de representación con el que actúa, cuando no obre en la

Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, como consecuencia de su participación en convocatorias anteriores.

Artículo 12. Plazo de presentación.

1. La presente Orden se aplicará a todas aquellas solicitudes de incentivos que se presenten por parte de las Universidades de Andalucía y los Centros de Investigación del Consejo de Investigaciones Científicas en Andalucía, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de las solicitudes por parte las personas beneficiarias de becas a que se refiere el punto tres del artículo anterior.

2. La presentación de solicitudes para optar a estos incentivos supone la aceptación expresa de lo establecido en la presente Orden.

Artículo 13. Subsanación de las solicitudes.

1. Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado, por la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Dicha subsanación deberá de realizarse de forma telemática, en los mismos términos recogidos en el artículo 12 de esta Orden.

Artículo 14. Tramitación.

1. Recibidas las solicitudes, la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos sobre los que se pronunciará la resolución.

2. A la vista de las solicitudes recibidas y de la información recabada en su caso, la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa elaborará propuesta que será elevada a la persona titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología para su resolución.

Artículo 15. Resolución y notificación.

1. El órgano competente para dictar resolución es la persona titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por delegación del titular de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

2. La resolución dictada pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

3. La resolución de concesión de incentivo contendrá, como mínimo, los extremos establecidos en el artículo 13.2 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 del Reglamento (CE) núm. 1159/2000, de la Comisión, de 30 de mayo, cuando el incentivo sea cofinanciado por fondos estructurales de la Unión Europea, en la resolución de concesión se señalará que la Unión Europea participa en la financiación del mismo y, en su caso, se indicará la cuantía o porcentaje de incentivo aportada por el instrumento comunitario que corresponda.

4. El plazo máximo para dictar y notificar resolución será de tres meses, contados desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro Telemático Unico de la Administración de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrá enten-

der desestimada la solicitud, en virtud de lo establecido en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

5. La resolución del procedimiento, así como los actos que deban notificarse y, en particular, los de requerimientos de subsanación, se realizarán de forma individualizada a las personas interesadas.

SECCION VI

De las obligaciones de los beneficiarios

Artículo 16. Obligaciones de las Universidades y los Centros de Investigación de Andalucía.

Sin perjuicio de otras obligaciones establecidas en la presente Orden, así como las establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de las que, en su caso, se puedan establecer, las Universidades y los Centros de Investigación de Andalucía, estarán obligados a:

a) Realizar los contratos a los becarios y becarias adscritos a los mismos, para los que se han concedido los incentivos, en el plazo de 2 meses contados desde el día en que se produce la resolución de la concesión de incentivos para la contratación.

b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión del incentivo.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; las de control financiero que correspondan a la Dirección General de Fondos Europeos, la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Administración del Estado en relación con las ayudas y subvenciones concedidas; y las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, aportando y facilitando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Llevar a cabo las actuaciones de publicidad y difusión de la participación comunitaria de acuerdo con el reglamento (CE) núm. 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000, así como la información y publicidad institucional de la Junta de Andalucía de conformidad con el artículo 29.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

e) Comunicar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, los cambios de domicilio, a efectos de notificaciones, durante el período en el que el incentivo es susceptible de control.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como los estados contables y registros específicos, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Comunicar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades incentivadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 19 de esta Orden.

j) Remitir a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, un certificado relativo a la contratación del personal afectado por esta Orden.

k) Permitir, en el supuesto de que los centros sean Universidades, la participación del personal contratado en los diferentes órganos de gobierno en la forma prevista en sus Estatutos.

l) Comunicar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, cuantas incidencias se produzcan durante el desarrollo del programa de formación del personal contratado.

Artículo 17. Obligaciones de las personas objeto de contrato.

Las personas que sean objeto de contrato, en el ámbito de la presente Orden, tendrán las siguientes obligaciones:

a) Cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en las respectivas convocatorias de ayudas por las que les fueron concedidas las becas.

b) Realizar las actividades contempladas en sus programas de formación y especialización en la investigación.

c) Cumplir los objetivos del programa de formación y especialización con aprovechamiento.

d) Atenerse al régimen interno o de funcionamiento del organismo o institución en el que desarrolle sus actividades.

e) Asumir las obligaciones que les correspondan por razón de su inclusión en el régimen general de la Seguridad Social, así como las derivadas del Estatuto de los Trabajadores.

SECCION VII

De la justificación de la inversión incentivada, presentación, forma y secuencia del pago del incentivo

Artículo 18. Justificación de la actividad objeto del incentivo.

1. Las Universidades y los Centros de Investigación de Andalucía presentarán ante la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la justificación de realización de la actividad incentivada, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinaron la concesión o disfrute del incentivo, aportando para ello la siguiente documentación:

a) Certificado del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió el incentivo y de la aplicación de los fondos recibidos.

b) Certificado en el que conste que los becarios y becarias contratados han cumplido los requisitos y condiciones que determinan la concesión y disfrute del incentivo.

c) Fotocopia compulsada de los contratos suscritos.

d) Certificado donde conste el abono de los contratos a cada una de las personas contratadas, así como los correspondientes ingresos de la cuota patronal a la Seguridad Social.

e) Cuenta justificativa del gasto realizado.

2. La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión del incentivo revestirá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la incentivación pública. La cuenta deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con el incentivo y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos.

3. La cuenta justificativa, así como los certificados a que se refieren los epígrafes a), b) y d) del apartado 1 de este artículo se efectuarán de forma telemática conforme al modelo incorporado en la dirección web señalada anteriormente, al que se incorporarán digitalizadas las copias de los contratos a que se refiere el apartado c). Los archivos incorporados digitalmente serán considerados compulsados de forma electrónica a través del acto de remisión de la Universidad u Organismo de Investigación, quedando los originales en archivo y custodia en la entidad solicitante.

Artículo 19. Pagos y justificación.

1. El pago de los incentivos para la realización de los contratos tendrá la consideración de pago en firme con justificación diferida y se realizará a la Universidad o Centro de Investigación donde esté adscrita la persona contratada, mediante transferencia bancaria a la cuenta que la Universidad u Organismo de Investigación haya indicado en la solicitud.

2. El pago se efectuará de la siguiente forma:

- Hasta el 75% del importe total concedido una vez dictada la resolución de concesión, en el ejercicio en que ésta se dicte.

- El porcentaje que reste hasta el 100% del importe incentivado, una vez justificado el 25% del importe total concedido.

3. El 25% del total del incentivo concedido se justificará en un plazo máximo de ocho meses, a contar desde la fecha de materialización del primer pago. El resto del importe del incentivo, se justificará anualmente, por los gastos realizados en cada ejercicio, en un plazo máximo de cuatro meses, hasta la finalización de la actividad incentivada.

4. No podrá proponerse el pago a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma los incentivos concedidos con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos.

SECCION VIII

Reintegro, régimen sancionador y registro de incentivos

Artículo 20. Causas de reintegro.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley General de Subvenciones, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago del incentivo hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención del incentivo falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial de la actividad que fundamenta la concesión del incentivo.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades incentivadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de los incentivos, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades incentivadas, o la concurrencia de incentivos, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

2. En los supuestos a que se refieren los epígrafes b) y c) del apartado 1 de este artículo, cuando el incumplimiento sea parcial o la justificación insuficiente, el reintegro se realizará por el importe que corresponda bien al porcentaje de actividad incumplida, bien al porcentaje de justificación no realizada.

3. La contratación por un período inferior al establecido conllevará la devolución de aquella parte del incentivo relativa al período no formalizado. Asimismo, los remanentes de los incentivos no utilizados se deberán reintegrar en su totalidad.

4. Corresponderá a la persona titular de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa la tramitación del procedimiento de reintegro. La resolución y la imposición de sanciones a que alude el artículo 21 de la presente Orden, corresponderá a la persona titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

Artículo 21. Régimen sancionador.

El Régimen sancionador aplicable será el previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 22. Registro de ayudas.

Todos los incentivos concedidos al amparo de esta Orden se harán constar en la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, recogiendo los datos que se determinen en su norma reguladora.

Disposición Adicional Unica. Renuncia a la beca.

Los incentivos concedidos al amparo de la presente Orden son incompatibles con el disfrute de las becas y ayudas para la formación de doctores y del personal docente e investigador reguladas por las convocatorias recogidas en el artículo 6 de la misma. En consecuencia, se entenderá que la presentación de la solicitud de contratación por parte del becario o la becaria implica la renuncia a la beca que disfruta. Dicha renuncia será efectiva desde el momento en que se formalice el correspondiente contrato.

Disposición Final Primera. Autorización.

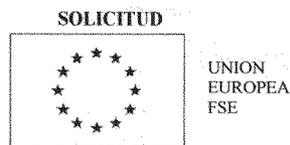
Se faculta a la persona titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación de la presente Orden.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa



SOLICITUD
ANEXO I
Página 1 de 2

Nº Expediente

INCENTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL BENEFICIARIO DE BECAS Y AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES Y DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA _____)

1	DATOS DE LA UNIVERSIDAD U ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN BENEFICIARIO		
DENOMINACIÓN			C.I.F.

2	CLASE DE INCENTIVO
<input type="checkbox"/> Contratación laboral de personal beneficiario de becas y ayudas para la formación de doctores y del personal docente e investigador correspondientes a convocatoria efectuada por Orden	

3	DATOS DEL/LA BECARIO/A QUE SOLICITA CONTRATACIÓN LABORAL			
APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	GENERO Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	
ORDEN POR LA QUE SE REGULÓ LA CONVOCATORIA DE LA BECA/AYUDA Y FECHA DE SU RESOLUCIÓN (Orden: la misma de arriba Resolución: rescatar también de base de datos)				CÓDIGO GRUPO PAI
DURACIÓN EFECTIVA DEL PERIODO DE BECA DISFRUTADO HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 (excluidas, en su caso, la duración de las interrupciones que se hubieran autorizado)				
TIEMPO QUE RESTA HASTA AGOTAR LAS PRORROGAS PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA DESDE 1 DE DICIEMBRE DE 2005				
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			MUNICIPIO	
PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

4	INCENTIVO SOLICITADO (1)
IMPORTE DEL INCENTIVO SOLICITADO (€) (Salario mensual equivalente a un ayudante no doctor, incluyendo cuota patronal de Seguridad Social) Este campo deberá cumplimentarlo la Universidad	

5	RENUNCIA
La presentación de esta solicitud de contratación implica mi renuncia expresa a la beca que actualmente disfruto, con los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 6 de la Orden reguladora que consta en el apartado 2 de esta solicitud	

6	AUTORIZACION
<input type="checkbox"/> Autorizo a ser extraída de la base de datos del Sistema de Información Científica de Andalucía (S.I.C.A.) cuanta información sea necesaria a efectos de esta solicitud de incentivos.	

7	DECLARACIÓN JURADA
<input type="checkbox"/> DECLARO QUE SON CIERTOS cuantos datos figuran en la presente solicitud, ME COMPROMETO a cumplir los compromisos que figuran en la Orden arriba reseñada y SOLICITO sea tramitada la solicitud del referido incentivo, ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.	

8	TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD
<input type="checkbox"/> Acepto como medio de notificación preferente, la notificación telemática de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación del procedimientos administrativos por medios electrónicos en la dirección de correo electrónico recogida en la presente solicitud (plataforma @Notifica de la Junta de Andalucía).	

LUGAR Y FECHA	EN	a	de	de 2005
FIRMA ELECTRONICA DEL/LA SOLICITANTE				

(1) el incentivo a conceder será el importe solicitado multiplicado por el número de meses por el que está previsto realizar el contrato en función de la fecha estimada de la Resolución de concesión

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, le informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjunten van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de los incentivos otorgados por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición dirigiéndose a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

A REMITIR A LA UNIVERSIDAD U ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN BENEFICIARIO.



ANEXO I
Página 2 de 2

Nº Expediente

INCENTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL BENEFICIARIO DE BECAS Y AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES Y DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Orden de de de ,(BOJA)

9 DATOS DE LA UNIVERSIDAD U ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN BENEFICIARIO / REPRESENTANTE LEGAL	
DENOMINACIÓN	C.I.F.
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	D.N.I.
CARGO QUE OSTENTA	

10 DATOS BANCARIOS DE LA UNIVERSIDAD U ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN BENEFICIARIO			
Entidad	Sucursal	D.C.	Nº de Cuenta

11 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA EN FICHERO ELECTRÓNICO	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD U ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN (1)	
<input type="checkbox"/> Acreditación por cualquier medio valido en derecho	
ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN SOLICITANTE (1):	
<input type="checkbox"/> Estatutos y escrituras de constitución e inscripción en registro público correspondiente.	
1) Aportar sólo en el caso de que no obren en poder de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con motivo de haber participado en otras convocatorias de incentivos realizadas por la misma	

12 DECLARACIONES E INFORMES	
<input type="checkbox"/> Declaro que esta institución no ha solicitado, ni recibido ayudas para esta misma finalidad	
<input type="checkbox"/> Se informa favorablemente la solicitud el interesado, en los términos previstos del artículo 10 de la Orden reguladora.	

13 TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD	
<input type="checkbox"/> Certifico que los documentos correspondientes a los archivos electrónicos que acompañan la tramitación telemática de la solicitud coinciden con el original.	
<input type="checkbox"/> Acepto como medio de notificación preferente, la notificación telemática de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación del procedimientos administrativos por medios electrónicos en la dirección de correo electrónico recogida en la presente solicitud (plataforma @Notifica de la Junta de Andalucía).	
<input type="checkbox"/> Se incorpora a la presente solicitud, la información , autorización y declaración jurada del/la becario/a que será objeto de contratación laboral con cargo a los incentivos concedidos.	

LUGAR Y FECHA	EN	a	de	de 2005
FIRMA ELECTRONICA DEL /LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD U ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN				

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, le informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjunten van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de los incentivos otorgados por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición dirigiéndose a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.</p>

Ilmo. Sr. Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología
CONSEJERIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se desarrolla la Orden que se cita, que regula el procedimiento electrónico para la puesta en servicio de determinadas instalaciones de baja tensión.

La Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 24 de octubre de 2005, por la que se regula el procedimiento electrónico para la puesta en servicio de determinadas instalaciones de baja tensión, publicada en BOJA de fecha 7 de noviembre de 2005, impone la entrada en vigor de la misma al día siguiente de su publicación para los procedimientos de alta en el sistema de los Instaladores Autorizados, y a los 15 días de su publicación para el resto de procedimientos. Este período transitorio debe ponerse en conexión con el propio del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (aprobado por Real Decreto 842/2002), en lo relativo a la convalidación de los antiguos carnés de instalador por los nuevos Certificados de Cualificación Individual que finalizaba el 17 de septiembre de 2005.

Además, el tratamiento que debe darse a los antiguos boletines de instalaciones eléctricas o los nuevos Certificados de Instalación emitidos antes del 24 de noviembre de 2005, fecha de entrada en vigor de la totalidad de la citada Orden de 25 de octubre, aconsejan dictar instrucciones que unifiquen las actuaciones de las Delegaciones Provinciales de acuerdo con la previsión que hace la Disposición Final Primera de la citada Orden de 24 de octubre de 2005.

En consecuencia se dictan las siguientes instrucciones.

Primera. Actuaciones para Convalidaciones por Certificados de Cualificación Individual y Autorizaciones de Instaladores Autorizados de Baja Tensión presentados el 19 de septiembre de 2005 o posteriormente.

Se podrán convalidar los anteriores carnés de instalador electricista otorgados de acuerdo con el REBT-73 por los nuevos CCI contemplados en el REBT-02 y continuar con la tarea habitual de autorizar Instaladores de Baja Tensión cuyas solicitudes se hayan presentado el 19 de septiembre o posteriormente sin que esto suponga reconocimiento de ningún derecho para ejercer la actividad de Instalador Autorizado antes de la autorización expresa, entendiéndose inhabilitado tanto el titular del antiguo carné hasta que se convalide por el nuevo CCI como la Empresa Instaladora con DCE que no haya obtenido la autorización como Instalador Autorizado. El ejercicio de las actividades descritas en el REBT-02 sin convalidación de CCI o autorización como Instalador Autorizado de Baja Tensión será sancionado de acuerdo con la Ley 21/1992, de Industria.

Estas convalidaciones o autorizaciones se tramitarán una vez terminadas las presentadas antes del 19 de septiembre de 2005.

Segunda. Boletines de Instalaciones Eléctricas y Certificados de Instalación emitidos con anterioridad al 24 de noviembre de 2005.

Los CI de acuerdo con el REBT-02 y los Boletines Eléctricos de acuerdo con el REBT-73 deben ser tramitados ante las Comunidades Autónomas, por lo que de acuerdo con ésta circunstancia ningún instalador debe disponer de CI que no se hayan presentado en las Delegaciones Provinciales en un plazo razonable, ni tampoco los titulares de instalaciones eléctricas deben disponer de boletines eléctricos sin que estén visados por las Delegaciones Provinciales. En previsión de que pueda darse alguna circunstancia atípica en relación con los citados documentos, se admitirán transitoriamente para validación por el procedimiento anterior a la Orden de 24 de octubre de 2005 los Certificados de Instalación y Boletines Eléctricos que se presenten en las Delegaciones Provinciales hasta el 24 de febrero de 2006 inclusive.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación de conformidad con lo establecido en el art 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 15 de noviembre de 2005, por la que se dispone la celebración del doscientos cincuenta aniversario del nacimiento del compositor Wolfgang Amadeus Mozart en los centros docentes no universitarios de Andalucía.

El próximo año 2006 se celebran los actos conmemorativos del doscientos cincuenta aniversario del nacimiento de Wolfgang Amadeus Mozart (Salzburgo, 27 de enero de 1756-Viena, 5 de diciembre de 1791), el músico más grande de su época y uno de los más importantes de todos los tiempos. Considerado como el compositor más destacado de la historia de la música Occidental, ha ejercido una profunda influencia en otros tantos compositores posteriores y su extensa creación musical incluye casi todos los géneros, encontrando en cualquiera de ellos obras maestras.

Este evento supondrá uno de los principales acontecimientos culturales que se celebrarán a nivel mundial durante el año 2006, brindando a la comunidad educativa andaluza la oportunidad de participar de forma activa en el conocimiento y profundización de su enigmática personalidad y su acervo musical.

Es, por tanto, esta conmemoración una ocasión inmejorable para aprovechar este evento y nutrir la oferta educativa de los centros escolares de Andalucía, posibilitando que el alumnado de nuestra Comunidad se acerque a la realidad musical de este personaje influyente, que es todo un símbolo para la Humanidad, un aglutinador cultural e ideológico desde las ideologías más antagónicas.

Se pretende, por tanto, una aproximación al ser humano como totalidad, al ser humano que plasmó la realidad musical de su tiempo y que supo reflejar en su música el mundo de las ideas, sus abstracciones, el amor, la eternidad, la pureza, la idealidad, la lealtad, la trascendencia, etc.

Y, conforme al precepto constitucional que los poderes públicos tienen encomendado de facilitar una verdadera prestación social a la ciudadanía, esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Artículo 1. La presente Orden tiene por objeto impulsar la celebración del doscientos cincuenta aniversario del nacimiento del compositor Wolfgang Amadeus Mozart y fomentar el acercamiento a su figura y su música en los centros docentes no universitarios de Andalucía.

Los centros de Enseñanza de Régimen Especial, las escuelas de música y los centros musicales de nuestra Comunidad deberán adquirir especial protagonismo como agentes dinamizadores de la vida musical que habrá de trasladarse al resto de la comunidad educativa andaluza.

Artículo 2. Los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía realizarán una programación de actividades con motivo de la celebración de este

aniversario. Dicha programación abarcará el período comprendido entre enero y diciembre del año 2006, integrándose en los Planes de Centro de los cursos 2005/2006 y 2006/2007 y en sus correspondientes memorias.

Artículo 3. Los Consejos Escolares, tanto de los centros públicos como de los centros privados concertados, así como los órganos a través de los cuales se canalice la participación en los no concertados, se reunirán en sesión extraordinaria para diseñar un programa de actividades a realizar en el centro, tanto de aquellas que se consideren en desarrollo del currículo de las diferentes áreas y materias, como de las que se formulen como actividades complementarias y extraescolares.

Artículo 4. La programación anteriormente mencionada incluirá actividades que contribuyan a la familiarización del alumnado con la figura de Mozart y a la difusión de su música, adaptadas a los distintos niveles educativos. Asimismo se planificarán actividades pluridisciplinares que relacionen este evento cultural con la historia, la literatura, la investigación, etc., articuladas en un programa global de actos que aporte cohesión a las intervenciones que se desarrollen durante todo el año y genere oportunidades de acercamiento a la figura del compositor.

Artículo 5. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación prestarán a los centros, en el ámbito de su competencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos para esta conmemoración, a fin de garantizar una celebración abierta a la iniciativa de los centros educativos.

Los Centros del Profesorado, como espacios de encuentro y comunicación de experiencias, promoverán creativamente esta iniciativa, dinamizando, asesorando y apoyando las propuestas de los centros. Igualmente la inspección educativa asesorará a los centros en la elaboración de la programación de actividades mencionadas en el artículo segundo de la presente Orden.

Artículo 6. En las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación se nombrará una persona responsable del diseño del programa provincial y la coordinación, apoyo y dinamización de las actividades en la provincia.

Asimismo, en la Consejería de Educación se nombrará un Coordinador o Coordinadora de los actos de celebración del doscientos cincuenta aniversario del nacimiento de Wolfgang Amadeus Mozart.

Artículo 7. En las Delegaciones Provinciales se creará un registro de actividades y materiales realizados por los centros para la conmemoración de este aniversario.

En cada Delegación Provincial se seleccionarán experiencias, materiales, proyectos y actividades que por su interés recibirán un reconocimiento y serán dadas a conocer al resto de los centros educativos de la Comunidad Autónoma.

Las actividades seleccionadas por las Delegaciones Provinciales se presentarán en un encuentro que tendrá lugar a la finalización del año de la conmemoración.

Artículo 8. En la Consejería de Educación se creará un Comité Técnico, cuya función será el estudio y propuesta del programa de actuaciones que integrarán la citada conmemoración, así como la coordinación de todas las actividades a desarrollar.

Dicho Comité Técnico estará presidido por el Director General de Ordenación y Evaluación Educativa, o persona en quien delegue, y estará formado por:

- Un Jefe o Jefa de Servicio de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.
- El Coordinador o Coordinadora de los actos de celebración del doscientos cincuenta aniversario del nacimiento de Wolfgang Amadeus Mozart.
- Las personas responsables en cada Delegación.
- Una persona en representación de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.
- Una persona en representación de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.
- La Jefa del Departamento de Planes Especiales de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, que actuará de Secretaria.

A este Comité Técnico se podrán incorporar otra u otras personas, en calidad de expertos, en función de las necesidades derivadas de la implementación del programa general.

Artículo 9. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en el ámbito de sus competencias, informarán de la publicación de la presente Orden a todos los centros docentes de su ámbito territorial.

Los directores y directoras de los centros dispondrán lo necesario para que la misma sea conocida por todos los sectores de la comunidad educativa del centro.

Artículo 10. Se autoriza a las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación para que en el ámbito de sus competencias desarrollen actuaciones para la celebración del doscientos cincuenta aniversario del nacimiento de Wolfgang Amadeus Mozart.

Se autoriza a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa al desarrollo, coordinación e interpretación de lo dispuesto en la presente Orden.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

UNIVERSIDADES

CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de noviembre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 230, de 24.11.2005).

Detectados errores en la Resolución de 1 de noviembre de 2005 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 230, de 24 de noviembre de 2005, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo I, donde dice:

Requisitos de los candidatos: Psicólogos y/o logopedas especializados en autismo y parálisis cerebral.

Debe decir:

Requisitos de los candidatos: Psicólogos y/o Psicopedagogos especializados en autismo y parálisis cerebral.

Granada, 24 de noviembre de 2005

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de la categoría de Pinches.

De conformidad con lo establecido en las bases 8, 9 y 10 del Anexo I de la Resolución de 23 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio de 2002), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de personal no sanitario de Grupo E dependiente del Servicio Andaluz de Salud; resueltas por el Tribunal Calificador las alegaciones presentadas contra la Resolución de 19 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 191, de 29 de septiembre), por la que se aprueba la resolución provisional de la fase de provisión de dicho proceso en la categoría de Pinches, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta del Tribunal Calificador, la resolución definitiva de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por la que se adjudican, definitivamente, las plazas ofertadas de la categoría de Pinches –así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultados– a los concursantes admitidos a dicha fase, atendiendo a los centros solicitados por los mismos y a la puntuación obtenida por cada uno de ellos en la valoración de los méritos.

Segundo. Declarar, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo de la base 6.3.a) de la convocatoria, la pérdida definitiva de la situación de personal estatutario en expectativa de destino de los siguientes aspirantes que, procedentes de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, no han participado en plazo en la fase de provisión o han renunciado a su participación:

Beltrán Rodríguez, Josefa	DNI 30.040.767
Bernabéu Alvaro, M. ^a Dolores	DNI 26.388.856
García Madrid, Concepción	DNI 27.385.332
García Romero, M. ^a Santos	DNI 31.993.277
González Muñoz, Emilia	DNI 23.659.802
López García, Josefa	DNI 24.754.272

López Ortega, M. ^a Pilar	DNI 28.409.561
Marchante Basallote, M. ^a Luisa	DNI 31.210.830
Peláez Díaz, M. ^a del Carmen	DNI 24.726.595
Ruiz García, Victoria	DNI 24.719.421
Sánchez Beiroa, Rosario	DNI 28.451.835

Tercero. Anunciar la publicación de las listas definitivas de la fase de provisión, ordenadas alfabéticamente, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada aspirante en la valoración de méritos efectuada por el Tribunal Calificador, así como, en su caso, de la plaza definitivamente asignada.

Cuarto. Nombrar personal estatutario fijo, de la categoría de Pinche, al personal que, habiendo sido declarado en situación de expectativa de destino –mediante Resolución de 7 de febrero de 2005 (BOJA núm. 35, de 18 de febrero)–, ha obtenido destino definitivo en esta resolución definitiva de la fase de provisión, y que figura relacionado en el Anexo I con indicación del destino adjudicado.

Quinto. Publicar, como Anexo II, la adjudicación definitiva de plazas al personal estatutario fijo, no procedente de la fase de selección, que ha participado en la fase de provisión del proceso extraordinario correspondiente a la categoría que se cita.

Sexto. Anunciar el inicio del plazo de toma de posesión de las plazas adjudicadas definitivamente en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, referido a la categoría que se cita.

Conforme a lo establecido en las bases de las convocatorias los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública.

Séptimo. Los adjudicatarios procedentes de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para tomar posesión de la plaza adjudicada. Este período no será retribuido económicamente.

Octavo. Los adjudicatarios que ya fuesen personal estatutario fijo con plaza en propiedad en la misma categoría, y no procedan de la fase de selección, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos.

La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad o Área de Salud; de diez

días hábiles, si cambia de Área de Salud; o de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reingreso al servicio activo.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio del personal no proveniente de la fase de selección se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Noveno. Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado ante esta Dirección General, los plazos para efectuar la toma de posesión podrán ser prorrogados por un tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Cuando algún aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado dentro de los plazos establecidos, o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por esta Dirección General. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas,

así apreciadas por esta Dirección General previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO		CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO	
APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA	DNI
CARO ESPINOSA DE MONTEROS, ANTONIA	031664875	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	025312514
CARRASCO SOTO, VICENTE	031651211	HOSPITAL DE JEREZ	030181873
CARRERA BENITEZ, MARIA	025108245	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	029796171
CARRERO VINAS, RAFAEL	030444352	HOSPITAL REINA SOFIA	031206189
CARRILLO FERNANDEZ, RITA	025922078	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	024114896
CARRILLO GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN	025984510	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	075674539
CASADO BERMUDEZ, MANUELA	030516923	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	031247742
CASADO RIVAS, ARACELI	024863718	HOSPITAL CARLOS HAYA	026210199
CASTAÑEDA FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	031217623	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	031849472
CASTILLA PEÑA, ANTONIA	030498554	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	025991053
CASTRO JIMENEZ, ELVIRA	031192605	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	031608392
CATROFE PECCI, MARIA ANGELES	030428083	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	028653703
CAUCELO GONZALEZ, JAVIER	031245875	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	024285905
CAZALILLA CALDERON, MIGUEL ANGEL	025990851	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	024858422
CHACERO JIMENEZ, MARIA BLASA	026176007	HOSPITAL DE LINARES	029742454
CEBRAN EXPOSITO, ANTONIA	028659849	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	031579855
CENTENO GONZALEZ, ROSARIO	027284167	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	025887673
CERREZO GARCIA, AMALIA VICTORIA	026188997	HOSPITAL DE LINARES	031646252
CERRATO GARCIA, DOLORES	033370243	HOSPITAL VIRGEN DE LINARES	024150984
CHAMIZO CHAMIZO, ANTONIO	024857093	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	031651835
CHAMIZO MARTIN, DOLORES	026177615	HOSPITAL CARLOS HAYA	020389425
CHECA CRESPO, JUANA	026192167	HOSPITAL DE LINARES	010828964
CHECA GALAN, TRINIDAD	025082873	HOSPITAL DE LINARES	024846460
CHICA GOMEZ, GUADALUPE DE LA	028676117	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	029774795
CHINCOA ALCUBILLAS, ARACELI	025958803	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	025053822
COBO MARTINEZ, FRANCISCA	025999940	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	027504061
COBO SANCHEZ, M. DEL CARMEN	024121200	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	038523065
COBOS DEL RIO, RAFAEL	075363177	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	030471788
CORDON SANCHEZ, TERESA	024895719	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	025321299
CORTES VILLODRES, GRACIA	027852765	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	028343042
COTAN LOPEZ, MERCEDES	025046655	HOSPITAL CARLOS HAYA	028579269
COTTA CALDERON, ROSALINA	025308679	HOSPITAL DE ANTEQUERA	025272509
CRUCES VELASCO, DOLORES	027294224	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	024159260
CRUJERA RODRIGUEZ, PILAR	027378678	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	027905383
CRUZ FERNANDEZ, ANA	028883285	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	024296016
CRUZ GONZALEZ, MELCHOR DE LA	025977748	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	029051331
CRUZ LOPEZ, MARIA ENCARNACION DE LA	034031709	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	029744662
CRUZ PARRILLA, MIGUEL ANGEL	028690058	HOSPITAL DE VALME	024298366
CRUZ REY, RAFAELA	031643094	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	024784752
CRUZ RODRIGUEZ, JUANA DE LA	025921276	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	026470161
CRUZ SERRANO, TERESA	030398917	HOSPITAL REINA SOFIA	031838460
CRUZ ZAFRA, MARIA DEL CARMEN	041404998	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	031840985
CUADRADO NAVARRO, DOLORES	027283542	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	025094119
CUARESMA CASTILLA, MARIA ANGELES	025313544	HOSPITAL DE ANTEQUERA	075343243
CUBEROS LARA, JOSEFA MARIA			030506958
CUENCA POZO, DOLORES REMEDIOS			
CUESTA EXPOSITO, ASCENSION			
CUETO PADILLA, ANA			
DEFORNAUR MARTIN, CARMEN			
DEL CAMPO LINARES, FILOMENA			
DELGADO AGUILERA, MARGARITA			
DELGADO ANDRES, MARIA JESUS			
DELGADO PEREZ, CLEMENCIA			
DELGADO SANCHEZ, ANTONIA CELIA			
DIAZ CHARTE, MARIA FIEDAD			
DIAZ DOMINGUEZ, JOSE MARIA			
DIAZ JIMENEZ, JOSE			
DIOSAYUDA CORRAL, VISITACION			
DOBLAS GALLEGO, MARIA TERESA			
DOMINGUEZ BURGOS, CONCEPCION			
DOMINGUEZ GIL, JUANA			
DOMINGUEZ GODINO, BLAS			
DOMINGUEZ MORENO, MARIA JOSE			
DOMINGUEZ MORILLO, MARIA ISABEL			
DOMINGUEZ PANAL, FRANCISCA			
DONET MOSCARDO, ASUNCION			
DOVAL SOLARES, MAGDALENA			
DURAN SANCHEZ, FRANCISCO			
EDUARDO ALBINAÑA, SUSANA			
ESCAÑO RODRIGUEZ, YOLANDA			
ESCOZ FELICES, ANGELES DOLORES			
ESPAÑA LORENTE, ELENA			
ESPADA LASTRE, TERESA CARMEN			
ESPARRAGA MOLERO, MARI CARMEN			
ESPINAR DIAZ, ALEJANDRO			
ESPINOSA MARTIN, MANUEL			
ESTRADA BERMUDEZ, CARMEN			
EXPOSITO SANCHEZ, CONCEPCION			
FAGUNDO REBOLLEDO, CONCEPCION			
FAJARDO MUÑOZ, ENCARNACION			
FALCON ACOSTA, SOCORRO			
FERRIA COBACHO, MANUELA			
FERNANDEZ ALONSO, AFRICA			
FERNANDEZ AMAYA, JOSEFA			
FERNANDEZ CAMACHO, ANTONIA			
FERNANDEZ CASTRO, FATIMA			
FERNANDEZ ESTEVEZ, MARIA DE LA LUZ			
FERNANDEZ GARCIA, ANA MARIA			
FERNANDEZ GONZALEZ, CONCEPCION			
FERNANDEZ HERRERA, ANDRES			

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO
PINCHE;

APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
FERNANDEZ IMBERNON, ISABEL	027201952	HOSPITAL TORRECARDENAS	GARCIA MARTIN, MARIA JOSE	025320129	HOSPITAL DE ANTEQUERA
FERNANDEZ JIMENEZ, JUANA	026181017	HOSPITAL DE LINARES	GARCIA MORAGO, CONCEPCION	025986918	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
FERNANDEZ PERAL, MARIA DEL CARMEN	024294222	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	GARCIA ROBLES, JOSE ANTONIO	029771404	HOSPITAL DE BAZA
FERNANDEZ PRIETO, ANA MARIA	028718198	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARCIA RUBIALES, BLAS JOSE	031627144	HOSPITAL DE JEREZ
FERNANDEZ RAMIREZ, ISABEL	028725503	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GARCIA RUBIO, JUAN	0304458314	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	028891177	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GARCIA RUIZ, A. MACARENA	031636391	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERNANDEZ SANCHEZ, MERCEDES	034037138	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GARCIA SALMERON, ANA MARIA	027210216	HOSPITAL TORRECARDENAS
FLORENCIO HALCON, JUAN	028424665	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARCIA SANCHEZ, CARMEN	031600252	HOSPITAL DE JEREZ
FLORES CARBALLIDO, ROSARIO	031256246	HOSPITAL DE MOTRIL	GARCIA TOME, MARIA DOLORES	005235549	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FLORES GUERRERO, MARIA ISABEL	025078688	HOSPITAL CARLOS HAYA	GARCIA VALDEARENAS, MARIA ROSALIA	074710971	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FORTES SIERRA, MARIA PAZ	025576335	HOSPITAL DE RONDA	GARCIA VAZQUEZ, ENCARNACION	029765246	HOSPITAL INFANTA ELENA
FRANCO GALLEGO, MARIA LOURDES	032847943	HOSPITAL PUERTO REAL	GARCIZ FLORIDO, MARIA DEL CARMEN	028564404	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FRANCO PLEGUEZUELOS, JOSEFA	027205447	HOSPITAL TORRECARDENAS	GARRIDO GALLEGO, JOSEFA	024775652	HOSPITAL CARLOS HAYA
FRANCO VALVERDE, JULIAN	024853753	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GARRIDO JIMENEZ, ANTONIA	025992881	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
FRESNEDA PADILLA, MARIA JOSE	024102920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GARRIDO MENDOZA, ROSARIO	029780501	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
FRIAS ANDRADES, MARIA DE CONSOLACION	031652559	HOSPITAL DE JEREZ	GARRIDO MUÑOZ, CONSOLACION	052273923	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FUENTES CONTRERAS, ANA	026189161	HOSPITAL DE LINARES	GARRIDO ROBLES, ELISA MARIA	029780055	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
FUENTES RODRIGUEZ, MARIA FRANCISCA	024168374	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GARRIDO ROMERO, ANTONIA	031234162	HOSPITAL PUERTO REAL
FUNES TORTOSA, JOAQUINA	026733444	HOSPITAL DE LINARES	GIL GALLEGO, M. PILAR	024710590	HOSPITAL CARLOS HAYA
GABARRON OLIVARES, MARIA SALUD	027509528	HOSPITAL TORRECARDENAS	GIL GALVAN, MARIA DOLORES	031627133	HOSPITAL DE JEREZ
GALAN RIVERA, CARMEN	027284858	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GOMEZ ARTZA, RAFAELA	030500691	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GALLEGO GONZALEZ, ELIA	025322823	HOSPITAL CARLOS HAYA	GOMEZ FULGUEIRAS, PETRA	022878106	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GALVAN ROMERO, DOLORES	072665619	HOSPITAL CARLOS HAYA	GOMEZ GIL, PABLO	033396427	HOSPITAL CARLOS HAYA
GALVEZ ESCORIZA, MARIA ANGELES	074582080	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GOMEZ GONZALEZ, MARIA ANGIUSTIAS	024281760	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GAMAZA MOLINA, MANUEL	031240239	HOSPITAL PUERTO REAL	GOMEZ MARTIN, ANA BELEN	029713174	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GAMEZ PARRA, MILAGROS	031251971	HOSPITAL PUERTO REAL	GOMEZ MARTIN, SALVADOR	029800739	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GAMEZ SANTANA, M. ASCENSION	024886049	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	GOMEZ MINCHON, ROSA MARIA	029768666	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARCIA ACUNA, REMEDIOS	025322101	HOSPITAL CARLOS HAYA	GOMEZ REAL, MARIA PILAR	025991384	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA ARIZA, ROSA MARIA NIEVES	024114124	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GOMEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	075536686	HOSPITAL RIOTINTO
GARCIA BAEZ, ANTONIA	031593036	HOSPITAL DE JEREZ	GOMEZ ROMERO, ANTONIA	028592385	HOSPITAL RIOTINTO
GARCIA CANTARERO, CARMEN	025066231	HOSPITAL CARLOS HAYA	GONZALEZ AGUDO, FRANCISCO JOSE	078740604	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA CASADO, FRANCISCA	027256732	HOSPITAL TORRECARDENAS	GONZALEZ ARRIAZU, PILAR	028472710	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GARCIA CHACON, JUANA	075215822	HOSPITAL HUBERCAL-OVERA	GONZALEZ BELVIS, ELENA	026448678	HOSPITAL DE UBEDA
GARCIA CUENCA, RAMON	031638061	HOSPITAL DE JEREZ	GONZALEZ CANOVAS, FRANCISCA	023635720	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA FERNANDEZ, ANTONIO	024295749	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	GONZALEZ CARRION, ENCARNACION	031245693	HOSPITAL PUERTO REAL
GARCIA FRANCO, JUANA	031609756	HOSPITAL DE JEREZ	GONZALEZ CRUSIN, ESPERANZA	023675003	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GARCIA GALLEGO, ENCARNACION	028537059	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GONZALEZ DE LA ROSA, ROSA MARIA	080134572	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GARCIA GOMEZ, MATILDE	045260989	HOSPITAL TORRECARDENAS	GONZALEZ ERENCIA, MARIA DOLORES	0289008633	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GARCIA GONZALEZ, CRISTOBAL	025974083	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GONZALEZ GODOY, FRANCISCO JOSE	042029234	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA GONZALEZ, MERCEDES	028544738	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GONZALEZ LOPEZ, MARIO CELSO	028469609	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GARCIA HERNANDEZ, JUANA	025969278	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIA	024120091	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA HERNANDEZ, RICARDO	031234649	HOSPITAL PUERTO REAL	GONZALEZ MUÑOZ, TRINIDAD	0384458215	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA LINDE, MARIA DEL CARMEN	024287649	HOSPITAL DE MOTRIL	GONZALEZ NAJARRO, CARMEN	052514639	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA LOZANO, ROSALIA	075439035	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GONZALEZ PEREZ, MARIA ISABEL	025076393	HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA MARIN, ROSA MARIA	026211119	HOSPITAL DE UBEDA	GONZALEZ ROBLES, SALVADOR		

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO
PINCHE;

APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
GARCIA MARTIN, MARIA JOSE	027201952	HOSPITAL TORRECARDENAS	GARCIA MARTIN, MARIA JOSE	025320129	HOSPITAL DE ANTEQUERA
GARCIA MORAGO, CONCEPCION	025986918	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GARCIA MORAGO, CONCEPCION	025986918	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA ROBLES, JOSE ANTONIO	029771404	HOSPITAL DE BAZA	GARCIA ROBLES, JOSE ANTONIO	029771404	HOSPITAL DE BAZA
GARCIA RUBIALES, BLAS JOSE	031627144	HOSPITAL DE JEREZ	GARCIA RUBIALES, BLAS JOSE	031627144	HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA RUBIO, JUAN	0304458314	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	GARCIA RUBIO, JUAN	0304458314	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
GARCIA RUIZ, A. MACARENA	031636391	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARCIA RUIZ, A. MACARENA	031636391	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA SALMERON, ANA MARIA	027210216	HOSPITAL TORRECARDENAS	GARCIA SALMERON, ANA MARIA	027210216	HOSPITAL TORRECARDENAS
GARCIA SANCHEZ, CARMEN	031600252	HOSPITAL DE JEREZ	GARCIA SANCHEZ, CARMEN	031600252	HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA TOME, MARIA DOLORES	005235549	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GARCIA TOME, MARIA DOLORES	005235549	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA VALDEARENAS, MARIA ROSALIA	074710971	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GARCIA VALDEARENAS, MARIA ROSALIA	074710971	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA VAZQUEZ, ENCARNACION	029765246	HOSPITAL INFANTA ELENA	GARCIA VAZQUEZ, ENCARNACION	029765246	HOSPITAL INFANTA ELENA
GARCIZ FLORIDO, MARIA DEL CARMEN	028564404	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARCIZ FLORIDO, MARIA DEL CARMEN	028564404	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARRIDO GALLEGO, JOSEFA	024775652	HOSPITAL CARLOS HAYA	GARRIDO GALLEGO, JOSEFA	024775652	HOSPITAL CARLOS HAYA
GARRIDO JIMENEZ, ANTONIA	025992881	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GARRIDO JIMENEZ, ANTONIA	025992881	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARRIDO MENDOZA, ROSARIO	029780501	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	GARRIDO MENDOZA, ROSARIO	029780501	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARRIDO MUÑOZ, CONSOLACION	052273923	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARRIDO MUÑOZ, CONSOLACION	052273923	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARRIDO ROBLES, ELISA MARIA	029780055	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	GARRIDO ROBLES, ELISA MARIA	029780055	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARRIDO ROMERO, ANTONIA	031234162	HOSPITAL PUERTO REAL	GARRIDO ROMERO, ANTONIA	031234162	HOSPITAL PUERTO REAL
GIL GALLEGO, M. PILAR	024710590	HOSPITAL CARLOS HAYA	GIL GALLEGO, M. PILAR	024710590	HOSPITAL CARLOS HAYA
GIL GALVAN, MARIA DOLORES	031627133	HOSPITAL DE JEREZ	GIL GALVAN, MARIA DOLORES	031627133	HOSPITAL DE JEREZ
GOMEZ ARTZA, RAFAELA	030500691	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GOMEZ ARTZA, RAFAELA	030500691	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GOMEZ FULGUEIRAS, PETRA	022878106	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GOMEZ FULGUEIRAS, PETRA	022878106	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GOMEZ GIL, PABLO	033396427	HOSPITAL CARLOS HAYA	GOMEZ GIL, PABLO	033396427	HOSPITAL CARLOS HAYA
GOMEZ GONZALEZ, MARIA ANGIUSTIAS	024281760	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	GOMEZ GONZALEZ, MARIA ANGIUSTIAS	024281760	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GOMEZ MARTIN, ANA BELEN	029713174	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GOMEZ MARTIN, ANA BELEN	029713174	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GOMEZ MARTIN, SALVADOR	029800739	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	GOMEZ MARTIN, SALVADOR	029800739	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GOMEZ MINCHON, ROSA MARIA	029768666	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	GOMEZ MINCHON, ROSA MARIA	029768666	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GOMEZ REAL, MARIA PILAR	025991384	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GOMEZ REAL, MARIA PILAR	025991384	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GOMEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	075536686	HOSPITAL RIOTINTO	GOMEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	075536686	HOSPITAL RIOTINTO
GOMEZ ROMERO, ANTONIA	028592385	HOSPITAL RIOTINTO	GOMEZ ROMERO, ANTONIA	028592385	HOSPITAL RIOTINTO
GONZALEZ AGUDO, FRANCISCO JOSE	078740604	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GONZALEZ AGUDO, FRANCISCO JOSE	078740604	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ ARRIAZU, PILAR	028472710	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GONZALEZ ARRIAZU, PILAR	028472710	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GONZALEZ BELVIS, ELENA	026448678	HOSPITAL DE UBEDA	GONZALEZ BELVIS, ELENA	026448678	HOSPITAL DE UBEDA
GONZALEZ CANOVAS, FRANCISCA	023635720	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GONZALEZ CANOVAS, FRANCISCA	023635720	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ CARRION, ENCARNACION	031245693	HOSPITAL PUERTO REAL	GONZALEZ CARRION, ENCARNACION	031245693	HOSPITAL PUERTO REAL
GONZALEZ CRUSIN, ESPERANZA	023675003	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	GONZALEZ CRUSIN, ESPERANZA	023675003	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GONZALEZ DE LA ROSA, ROSA MARIA	080134572	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	GONZALEZ DE LA ROSA, ROSA MARIA	080134572	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GONZALEZ ERENCIA, MARIA DOLORES	0289008633	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GONZALEZ ERENCIA, MARIA DOLORES	0289008633	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GONZALEZ GODOY, FRANCISCO JOSE	042029234	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GONZALEZ GODOY, FRANCISCO JOSE	042029234	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ LOPEZ, MARIO CELSO	028469609	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GONZALEZ LOPEZ, MARIO CELSO	028469609	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIA	024120091	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIA	024120091	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ MUÑOZ, TRINIDAD	0384458215	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GONZALEZ MUÑOZ, TRINIDAD	0384458215	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ NAJARRO, CARMEN	052514639	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GONZALEZ NAJARRO, CARMEN	052514639	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ PEREZ, MARIA ISABEL	025076393	HOSPITAL CARLOS HAYA	GONZALEZ PEREZ, MARIA ISABEL	025076393	HOSPITAL CARLOS HAYA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO PINCHE:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO PINCHE:

APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
GONZALEZ RUIZ, MARIA ADORACION	075176346	HOSPITAL DE BAZA	LASAGA LOZANO, ISIDRO	026190199	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GONZALEZ UCALDE, DOLORES	0312251956	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	LATORRE JIMENEZ, MARIA TERESA	026458872	HOSPITAL DE UBEDA
GORDILLO HERNANDEZ, AURORA	028861369	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	LEIVA SANCHEZ, GRACIA	024200118	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GORDILLO HERNANDEZ, MARIA DOLORES	028894280	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	LEMA BRIANTE, M. INMACULADA	031656402	HOSPITAL DE JEREZ
GORDILLO VELASCO, MANUELA	028483330	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	LENDINEZ MILLA, ANGELA	025958480	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GRACIA RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	076746514	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	LENDINEZ RINCON, ANA MARIA	025907405	HOSPITAL DE LINARES
GRACIANO RODAS, EMILIA	024294249	HOSPITAL DE ANTEQUERA	LENDINEZ RINCON, FRANCISCA	025954578	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GRUESO RUIZ, CONSOLACION	0242819192	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	LEON AMAYA, JOSE MANUEL	031638288	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GUARDADO PABLOS, ANA MARIA	080009809	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	LEON DURAN, ENCARNACION	052235737	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GUERRERO GUERRERO, ESTRELLA	074790702	HOSPITAL DE LA AMARQUIA	LIÑAN AGUILERA, CARMEN	028538529	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GUERRERO MONOZ, RICARDO	031223023	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	LINDELL GONZALEZ, GIORGINA	024724273	HOSPITAL CARLOS HAYA
GUTIERREZ CRUZ, EMILIO	024167440	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	LINDO ARANDA, JUAN	024900128	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GUTIERREZ MALDONADO, MARIA JOSEFA	028556053	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	LONGO TORRES, MARIA DEL CARMEN	030519557	HOSPITAL REINA SOFIA
GUTIERREZ RASCO, GERTRUDIS	025061076	HOSPITAL CARLOS HAYA	LOPEZ BARRANCO, MAGDALENA	029749425	HOSPITAL INFANTA ELENA
GUZMAN GUERRERO, MARIA JESUS	029775002	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	LOPEZ BELMONTE, ALBERTO MANUEL	024105021	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
HARO CASTILLA, MARIA LUISA	024162053	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	LOPEZ BONILLA, ELISA ISABEL	025973748	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
HENNEVANGER PIEKAR, SYLVIA CORNELIA	024288936	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	LOPEZ ESPEJO, CARMEN	028893060	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HEREDIA HEREDIA, JOSE	024902802	HOSPITAL CARLOS HAYA	LOPEZ FERRER, JULIA	030426734	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HERMOSO MORENO, PATROCINIO	025051288	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	LOPEZ GOMEZ, CLARA MARIA	037198515	HOSPITAL TORRECARDENAS
HERNANDEZ GIL, FELIX	025968548	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	LOPEZ GOMEZ, CLARA MARIA	024167280	HOSPITAL DE BAZA
HERREFA FERNANDEZ, ANTONIA	0250664632	HOSPITAL CARLOS HAYA	LOPEZ JURADO, ANA	075360581	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HERRERA TIRADO, MERCEDES	030188242	HOSPITAL REINA SOFIA	LOPEZ MARTIL, ANTONIA	025919931	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
HIRALDO SCHENM, FRANCO	031200247	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	LOPEZ MARTIN, MARIA DEL CARMEN	045041133	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
IBANEZ SANCHEZ, BERNARDO	025577251	HOSPITAL DE RONDA	LOPEZ MARTINEZ, MARI CARMEN	027531581	HOSPITAL TORRECARDENAS
IBANCO ARNALDO, CARLOS	028389600	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	LOPEZ PEREZ, ANTONIO	023735796	HOSPITAL REINA SOFIA
IGLESIAS RODRIGUEZ, MARIA ROSA	028706427	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	LOPEZ RODRIGUEZ, M. ASCENSIÓN	025962539	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
INFANTES CARDENAS, ANA MARIA	024851061	HOSPITAL CARLOS HAYA	LOPEZ SANCHEZ, JOSEFA	024869441	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
IZQUIANO DIAZ, LUIS MIGUEL	032028260	HOSPITAL DE VALME	LOPEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	031236344	HOSPITAL PUERTO REAL
JARA MORALED, MERCEDES	028890736	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	LOPEZ VALERO, CATALINA	025989070	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
JARAMILLO GALVAN, ENCARNACION	025993311	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	LOPEZ VAZQUEZ, AGUAS SANTAS	028544600	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
JERONIMO RUIZ, JOSEFA	024282893	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	LOPEZ VILLEGAS, TERESA DE LA CINTA	029758874	HOSPITAL INFANTA ELENA
JIMENEZ ARAYA, JUAN MANUEL	028861208	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	LOPEZ ZAMORA, SOLEDAD	027523745	HOSPITAL TORRECARDENAS
JIMENEZ BERNAL, CARMEN	024748835	HOSPITAL CARLOS HAYA	LORENZO MIRANDA, ROSARIO	029714967	HOSPITAL INFANTA ELENA
JIMENEZ GONZALEZ, FRANCISCA	028525187	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	LUNA DONCEL, ANA	030486966	HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ LAVELA, PURIFICACION	030490928	HOSPITAL CARLOS HAYA	LUNA ORTIZ, MARIA	024847549	HOSPITAL VIRGEN HAYA
JIMENEZ LEON, MARIA	030408406	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	LUNA TORRES, LUCIA MARIA	014591882	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ PADILLA, ANGELES	031181430	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	LUQUE DIAZ, MARIA ANTONIA	025951346	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
JIMENEZ TORICES, ANTONIA	024104303	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	MACIAS MARTIN, ROSARIO	029728073	HOSPITAL INFANTA ELENA
JUAN ALFARO, CARMEN	034053784	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MACIAS MIRANDA, ANA MARIA	033383558	HOSPITAL CARLOS HAYA
JURADO ARAGONES, MARIA LUZ	030488054	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MALPARTIDA MOLINILLO, SALVADOR	025545440	HOSPITAL DE RONDA
JURADO CANALES, MARIA DOLORES	030467424	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	MANTILLA CARDENAS, MARIA TERESA	029782981	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
LAGOS CAÑEDO, MARIA ISABEL	025049179	HOSPITAL CARLOS HAYA	MANZANO CARRASCO, FRANCISCO JAVIER	029791211	HOSPITAL INFANTA ELENA
LAINEZ ESTRADA, ANGEL MITGUEL	031234429	HOSPITAL DE JEREZ	MARCHENA CASTRO, AMALLIA	028447717	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LARA MORENO, YOLANDA	025329565	HOSPITAL CARLOS HAYA	MARIN AGUILAR, JOSEFA	024893947	HOSPITAL CARLOS HAYA
			MARIN GARCIA, ANA	024082375	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO PINCHE:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO PINCHE:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO PINCHE:	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
MARIN MARTOS, MARIA	075050745	HOSPITAL DE LINARES	MERON DE COTE, MARIA CARMEN	028862153	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARIN PAREJA, CIPRIANA	075670463	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MESA MARIN, ANA MARIA	028908675	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARNOL CARMONA, JUAN JOSE	028707559	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MESA MORENO, MIGUEL	031216676	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MARTIN BLANCO, MARIA FRANCISCA	023771739	HOSPITAL DE MOTRIL	MIRA CAMPOS, MARIA AMELIA	024867646	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTIN DIAZ, ROSARIO	052232157	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MIRANDA OVEDA, MARIA ISABEL	027293380	HOSPITAL DE VALME
MARTIN ESPEJO, ENCARNACION	028537070	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MIRAS MARTINEZ, ANA	027181577	HOSPITAL TORRECARDENAS
MARTIN FERNANDEZ, ADELAIDA	023586187	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MOLINA GUISADO, BRUNO	025103627	HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN GARCIA, MARIA DOLORES	031251324	HOSPITAL PUERTO REAL	MOLINA MUÑOZ, JOSEFA	024816749	HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN GOMEZ, ANTONIA	029786340	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	MOLINA LAHESA, ANGELA	029757442	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MARTIN GOMEZ, JOSE	075536762	HOSPITAL RIOTINTO	MOLINA MUÑOZ, JOSEFA	023660240	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTIN HEREDIA, ISABEL	024290550	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MONJE CAMPANO, MOISES	028730531	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTIN ORTEGA, FRANCISCO	028707353	HOSPITAL INFANTA ELENA	MONTORO RUIZ, MILAGROS	024901791	HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN PEREZ, MANUEL	024077203	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	MONTIEL DEL AGUILA, ANA	024901791	HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTINEZ ANDRADES, FRANCISCA	024187569	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MONTOSA TRIANO, MARIO	024879721	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTINEZ ANDRADES, FRANCISCA	031625988	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MORA MUÑOZ, ANTONIA	028655054	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTINEZ BRACERO, ANTONIO	030528496	HOSPITAL REINA SOFIA	MORA RODRIGUEZ, JUANA	028785370	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MARTINEZ CANO, ANTONIA	025912792	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	MORAL ARMENTEROS, ROSARIO	074999343	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTINEZ DE LA TORRE, GUADALUPE	025939430	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	MORAL ROMERO, ISABEL	075535284	HOSPITAL RIOTINTO
MARTINEZ GARCIA, MARIA LOURDES	024142227	HOSPITAL DE MOTRIL	MORALES FLORES, MARIA DOLORES	031836683	HOSPITAL ALGECIRAS
MARTINEZ IBANEZ, CORAL	028468421	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MORALES ORTEGA, MARIA ISABEL	024150033	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTINEZ MARIN, TOMASA	0271515735	HOSPITAL DE BAZA	MORALES PEREZ, MARIA TERESA	025983886	HOSPITAL DE UBEDA
MARTINEZ MIRAS, ENRIQUE	024080003	HOSPITAL TORRECARDENAS	MOREIRA ALVAREZ, JUANA	029395799	HOSPITAL INFANTA ELENA
MARTINEZ MOLINA, MARAVILLAS	024080003	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MORENO GALLARDO, CARMEN	024794608	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTINEZ ORTIZ, MARIA DE LOS ANGELES	025966262	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	MORENO GALLARDO, NIEVES	026164766	HOSPITAL DE LINARES
MARTINEZ PARRADO, MARGARITA	028585110	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MORENO GASPAP, JOSEFINA	031203182	HOSPITAL DE JEREZ
MARTINEZ RUBIALES, ENCARNACION	031606016	HOSPITAL DE JEREZ	MORENO GONZALEZ, FRANCISCA	031557427	HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTINEZ SANCHEZ, PILAR	025944629	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	MORENO MILENA, BELEN	024086004	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTINEZ SANCHEZ, ROSA	074626248	HOSPITAL DE BAZA	MORENO PIÑERO, MARIA JOSE	031654985	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ TORRES, JOSEFA	028349234	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MORILLA PEREZ, JUANA LUZ	031592615	HOSPITAL DE JEREZ
MARTINEZ VILLARRUBIA, ESTRELLA	045069501	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	MORILLAS POZO, RITA MARIA	037683694	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTINS RIVERA, MAGDALENA	028654794	HOSPITAL DE VALME	MORILLO LEO, REYES	031677599	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTOS SANCHEZ, MARIA JOSE	025917945	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	MOSTEIRO MARTINEZ, DOLORES	031194747	HOSPITAL DE JEREZ
MATA DELGADO, MARIA	031216901	HOSPITAL PUERTO REAL	MOYA FERNANDEZ, JOSEFA	045054886	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MATAS NAVARRO, MARIA JOSE	025090895	HOSPITAL CARLOS HAYA	MOYA GOMEZ, DOLORES	017425054	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MEDINA ALONSO, ISABEL	028563211	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MOYA SANCHEZ, INOCENCIA	024285713	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MEDINA FUENTES, FRANCISCA	025066085	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	MOYANO GARCIA, CONCEPCION	074794861	HOSPITAL CARLOS HAYA
MEDINA MORENO, MANUELA	031639017	HOSPITAL DE JEREZ	MUÑOZ CARMONA, JOSEFA	028468037	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MEJIAS CALERO, AURORA	024085458	HOSPITAL INFANTA ELENA	MUÑOZ HERMOSO, TERESA JOSEFA	024858405	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MEJIAS GUERRA, FCO. JAVIER	028469275	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MUÑOZ MARTIN, ANTONIA	025054267	HOSPITAL DE LA AMARQUIA
MEJIAS MORENO, MARIA ASUNCION	030055475	HOSPITAL INFANTA ELENA	MUÑOZ MORENO, ISABEL	031573911	HOSPITAL DE JEREZ
MELERO LEON, JOSEFA	052292894	HOSPITAL ALGECIRAS	MUÑOZ MORENO, MARIA JOSEFA	031585616	HOSPITAL DE JEREZ
MELGAREJO BALSERA, MARIA ANTONIA	028518624	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MUÑOZ MUÑOZ, JUAN JOSE	031201391	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MELLADO DOMINGUEZ, ISABEL MARIA	034034961	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MUÑOZ OLIVO, MARIA BARBARA	025995858	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
PEÑEZ GARCIA, DOLORES	027211202	HOSPITAL TORRECARDENAS			
MERLO RODRIGUEZ, FRANCISCO MANUEL	025070198	HOSPITAL CARLOS HAYA			

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO PINCHE;

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO PINCHE;

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO PINCHE;	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
MUROZ ORTEGA, MARIA DOLORES	02417362	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	PALENZUELA GONZALEZ, PRUDENCIA	027262262	HOSPITAL TORRECARDENAS
MUROZ ORTIZ, MARIA JOSE	03378713	HOSPITAL CARLOS HAYA	PALMA LORENZO, MANUEL	029474378	HOSPITAL INFANTA ELENA
MUROZ REDONDO, MARILUZ	010751344	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	PANADEIRO DE MANUEL, MARIA DOLORES	030452031	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MURUZ RODRIGUEZ, EMILIA	024144942	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	PANEJA CABALLERO, MARIA JOSE	030421399	HOSPITAL RETNA SOFIA
MURILLO ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	027882238	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	PARRA RAMOS, FRANCISCA	031661349	HOSPITAL CARLOS HAYA
MURILLO FERNANDEZ, CLAUDIA	030450383	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	PARRILLA ALONSO, ANGELA DE LA CRUZ	028576295	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NARVAEZ HIDALGO, MARIA GRACIA	034043994	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PENA GONZALEZ, JOSE	0312477366	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NATERA DOMINGUEZ, FRANCISCA	028894414	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PENA OLIVARES, MARIA DEL CARMEN	052340054	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
NAVARRA HITOS, MARIA ANGSTITAS	024131246	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	PENAFIEL RODRIGUEZ, CONCEPCION	008667520	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
NAVARRO CAMPOS, FELISA	007827684	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	PERALTA MACHUCA, MARIA DEL CARMEN	052235496	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NAVARRO GOMEZ, FRANCISCA	028298717	HOSPITAL INFANTA ELENA	PEREA VILCHEZ, MARIA TERESA	024814290	HOSPITAL CARLOS HAYA
NAVARRO MANCILLA, MARIA JOSE	024120786	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	PEREZ BERENGUEL, JUAN	029737468	HOSPITAL INFANTA ELENA
NAVARRO SUZ, DOLORES	051912398	HOSPITAL CARLOS HAYA	PEREZ AGUADO, JUAN	027523198	HOSPITAL TORRECARDENAS
NAVARRO VACAS, RAMON	030451508	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	PEREZ CID, DOLORES	028277560	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
NAVAS FLORES, ISABEL	028684981	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PEREZ FERNANDEZ, JOSEFA	024283245	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
NUÑEZ BOLAÑOS, M. CARMEN	024810669	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	PEREZ GOMEZ, RAFAEL SANTIAGO	031613176	HOSPITAL DE JEREZ
NUÑEZ DE JAIME, EVA MARIA	030510532	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	PEREZ JIMENEZ, ANTONIO	031624619	HOSPITAL CARLOS HAYA
NUÑEZ GARCIA, FERNANDO	028735686	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PEREZ JIMENEZ, JOSE MARIA	031637621	HOSPITAL DE JEREZ
OBREO PRIETO, RAFAELA	030476155	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	PEREZ LOZANO, MARIA ANTONIA	052510355	HOSPITAL DE BRAZA
OCAÑA JURADO, MARIA REYES	028690994	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	PEREZ MEDINA, MARIA DEL CARMEN	028383002	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
OJEDA GUZMAN, ANTONIO	030466492	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PEREZ NIETO, FRANCISCA	024063907	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
OLIVARES BENITO, ISABEL	030063624	HOSPITAL REINA SOFIA	PEREZ PEREIRA, JUAN CARLOS	028724012	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ONETTI FERNANDEZ, MARIA DEL VALLE	030533539	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	PEREZ PEREZ, FERNANDO	029755796	HOSPITAL INFANTA ELENA
ORDEN GUTIERREZ, FRANCISCO	030514760	HOSPITAL REINA SOFIA	PEREZ RUBIRA, ANTONIO	027534421	HOSPITAL TORRECARDENAS
ORDONEZ BELTRAN, MARIA DEL CARMEN	030049612	HOSPITAL REINA SOFIA	PEREZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	031224728	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ORDONEZ RUIZ, MARIA ISABEL	075364591	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	PIEDROLA CASTRO, FRANCISCO JOSE	074815109	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ORTEGA CABRERA, MARIA DOLORES	025962190	HOSPITAL DE MOTRIL	PINA GALISTEO, DOLORES	031576332	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ORTEGA CHICA, DOLORES	025897237	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	PINO ESCOBAR, JOSEFA	024793392	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ORTEGA COLOMO, ROSALIA	025902160	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	PONCE ORTA, MARIA MANUELA	029736868	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ORTEGA CORDERO, ANGELES	025081115	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	PONCE SANCHEZ, MANUELA	031322544	HOSPITAL CARLOS HAYA
ORTEGA DELGADO, ROSARIO	023761736	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	PORTILLO GARCIA, MATILDE	028859030	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ORTEGA NAVARRO, MARIA DEL ROSARIO	024071952	HOSPITAL DE RONDA	POZO CRUZADO, M. INES	024809445	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ORTEGA ROSAS, MARIA DEL CARMEN	033395378	HOSPITAL CARLOS HAYA	PRERA GUTIERREZ, BELLA	075533068	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ORTEGA RUEDA, RAFAEL	023564795	HOSPITAL DE RONDA	PRIETO NAVARRO, MARIA JESUS	030484288	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ORTIZ HIDALGO, ADELA	030508752	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	PUERTAS ROBLES, DOLORES	023672754	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ORTIZ LANZAS, FRANCISCA	025898463	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	PUERTO RAMIREZ, MARIA GLORIA	031665303	HOSPITAL DE JEREZ
OSORIO ORTEGA, FRANCISCO ANTONIO	027501070	HOSPITAL TORRECARDENAS	PUGA MORON, JOSE ANTONIO	024187991	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
OSORIO JIMENEZ, ANGELES ISABEL	027504887	HOSPITAL TORRECARDENAS	PULIDO RIOS, GEMMA	028899017	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
OSUNA GONZALEZ, JOSE MARIA	030008489	HOSPITAL REINA SOFIA	QUESADA RIPOLL, JORGE	024165354	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
OSUNA SUAREZ, MARIA LUISA	023675780	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	QUESADA VILCHES, FRANCISCO ANTONIO	025977686	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
OTERO MOLERO, ANTONIO	031223893	HOSPITAL PUERTO REAL	QUEVEDO COCA, EULOGIA MARIA	031232096	HOSPITAL PUERTO REAL
PACHECO BURRUECO, ANTONIA	080116250	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	QUILES FORERO, RAFAEL	028664492	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PACHECO BURRUECO, DOMINGA	080128454	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	QUINTERO AGUIAR, ANA MARIA	029756724	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PADILLA FERNANDEZ, ALFREDO	074618296	HOSPITAL DE BRAZA	QUIROS CANABA, JUANA	025947651	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
PADILLA REYES, ANTONIA	026463961	HOSPITAL DE UBEDA	QUIROS CRUZ, CECILIA	025982998	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO PINCHE;		CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO PINCHE;	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE
SANCHEZ DIAZ, AMEROSIO	031223341	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	TALLON JIMENEZ, FRANCISCA
SANCHEZ DIAZ, ANTONIO	031229638	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	TEJERINA RUIZ, ENCARNACION
SANCHEZ GALLARDO, CRISTOBAL	031237140	HOSPITAL PUERTO REAL	TERRERO MARTINEZ, DOLORES
SANCHEZ GOMEZ, ANA MARIA	030519185	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	TOMAS ROMERO, ANDRES
SANCHEZ GONZALEZ, MARIA MAGDALENA	028662763	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	TORO FERNANDEZ, MANUELA
SANCHEZ GONZALEZ, NICOLASA	026429878	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	TORRADO MARTIN, DOLORES
SANCHEZ HERNANDEZ, JOSEFA	024811694	HOSPITAL CARLOS HAYA	TORRES BATON, MARIA JESUS
SANCHEZ JIMENEZ, ROSARIO	031192443	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	TORRES VILLALBA, MARTA DOLORES
SANCHEZ LOPEZ, MARIA DOLORES	025105657	HOSPITAL CARLOS HAYA	TORRES VILLAR, DOLORES
SANCHEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	032854043	HOSPITAL DE JEREZ	TRIANO CABALLERO, JUAN
SANCHEZ QUIÑONES, GABRIELA	028490319	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	UÑA HERREZUELO, MARIA DEL CARMEN
SANCHEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE	025918759	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	USERO JOFRE, MARIA
SANCHEZ RUIZ, MARIA OTILIA	074627621	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	USERO ARDILA, MARIA DE LOS ANGELES
SANTAMARIA PELAEZ, ANTONIA	052570819	HOSPITAL VIRGEN DE LA AXARQUA	VALDERRAMA SANCHEZ, MANUELA ROSARIO
SANTANA BENITEZ, EUSEBIO	024981911	HOSPITAL CARLOS HAYA	VALENCIA ALMAGRO, ANA MILAGROS
SANTIAGO BARRERA, M. INMACULADA	028484120	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	VARGAS MUÑOZ, SEBASTIANA
SANTIAGO VILLANUEVA, MANUEL	024120332	HOSPITAL DE MOTRIL	VAZQUEZ BARROSO, ESPERANZA
SANTIGOSA MUÑOZ, ANGEL LUIS	027898215	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	VAZQUEZ GOMEZ, FRANCISCA
SANTOS ASIAN, AMPARO	034051462	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	VEGA CABALLERO, SARA
SANTOS CORNEJO, MANUELA	033148903	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	VEGA COSOS, PATROCINIO
SANTOS GUERRERO, M. CARMEN	033357891	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	VEGA ROBLES, MARIA DEL CARMEN
SAPONI ESPIÑO, ELISA	028429813	HOSPITAL CARLOS HAYA	VEGA RODRIGUEZ, ANTONIA
SEGOVIA LOPEZ, ANTONIO	039104205	HOSPITAL DE BAZA	VEGA VELEZ, ISABEL MARIA
SEGUN ARAGON, ANGELA	032646398	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	VEGA VIDAL, MARIA JOSE
SERRANO ARANDA, FRANCISCO	026201331	HOSPITAL DE MOTRIL	VEGAS RODRIGUEZ, GLORIA
SERRANO HORCAS, JOSEFA	030416681	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	VELA FERNANDEZ, ROSARIO
SERRANO MONTEIL, JOSE	025976442	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	VELEZ VAZQUEZ, RAFAEL
SERRANO RUIZ, MARIA JOSEFA	030419233	HOSPITAL REINA SOFIA	VERGARA LECHON, BIENVENIDA
SIDON ALVAREZ, JUANA	008658061	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	VIANA-CARDENAS GARCIA, ADELINA
SIERRA CERRO, FRANCISCA	025564189	HOSPITAL DE LA AXARQUA	VIDAL GARCIA, JOSEFA
SIERRA DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO	008568539	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	VIEDMA SANCHEZ, ANTONIA
SILLERO ENRIQUEZ, MARIA DEL ROSARIO	052286836	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	VILLADIEGO RODRIGUEZ, MANUEL
SILVA RODRIGUEZ, MANUELA	029358762	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	VILLANUEVA PRADA, MARIA DEL CARMEN
SIMON CARDENA, DOLORES	030499911	HOSPITAL REINA SOFIA	VILLEGAS REQUENA, MARIA JOSE
SOJO MUÑOZ, JORGE	030457498	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	VIVAR ROMERA, MARIA LEONOR
SOLER RODRIGUEZ, JUANA	026205381	HOSPITAL DE LINARES	YAGUE ALBERTO, MARIA FLORENCIA
SOLIS OSUNA, CARMEN	024847276	HOSPITAL CARLOS HAYA	ZAFRA CANO, MARIA VICTORIA
SORIANO DE LA CASA, MARIA DEL CARMEN	025980292	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	ZAMORA CABALLERO, CONCEPCION
SOSA RAMIREZ, ISABEL	034057213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	ZAMORA MORILLA, ANA ROSA
SOTO ACUÑA, ANA	028402597	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	ZAMORANO ENRIQUE, DOLORES
SOTO GONZALEZ, MARIA CARMEN	031175499	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	ZARAGOZA CARRETERO, CONCEPCION
SOTO MARTINEZ, JOSEFA	024282909	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	
SUAREZ ACOSTA, ANTONIA	027293150	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	
SUAREZ MEDINA, DOLORES	025988529	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	
SUSIN NIETO, M. CARMEN	030460098	HOSPITAL REINA SOFIA	
			024150344 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
			026450116 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
			027859917 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
			031302807 HOSPITAL PUERTO REAL
			034050488 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
			028342013 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
			025319631 HOSPITAL DE ANTEQUERA
			025989641 COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
			024142467 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
			028422329 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
			028331813 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
			080033611 HOSPITAL CARLOS HAYA
			074581656 HOSPITAL DE BAZA
			028567934 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
			025956110 COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
			025571348 HOSPITAL DE RONDA
			024131704 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
			024828956 HOSPITAL CARLOS HAYA
			029787932 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
			028395232 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
			028580396 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
			031622067 HOSPITAL DE JEREZ
			074612472 HOSPITAL DE BAZA
			024927147 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
			029782006 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
			028483767 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
			024889806 HOSPITAL CARLOS HAYA
			025548817 HOSPITAL DE RONDA
			028583579 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
			025073839 HOSPITAL CARLOS HAYA
			028297273 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
			031787505 HOSPITAL ALCEGIRAS
			030003634 HOSPITAL REINA SOFIA
			025108794 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
			027188720 HOSPITAL TORRECARDENAS
			075283864 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
			030496779 HOSPITAL REINA SOFIA
			052516304 HOSPITAL DE BAZA
			030036114 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
			025913412 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
			026005659 COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
			024968839 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
			075347862 HOSPITAL DE VALME
			029418036 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
			029396899 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ

ANEXO II

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION FINCHE;

APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
ANDREO GARCIA, EULALIA	030028935	HOSPITAL REINA SOFIA	LOREIDA ALVAREZ, MARIO	025086208	HOSPITAL CARLOS HAYA
AVILA PECINO, CARMEN	03202672	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	JIMENEZ RAMIREZ, FRANCISCA	024229236	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BARBA DURAN, DOLORES	030012760	HOSPITAL REINA SOFIA	LETRAN NUÑEZ, CARMEN	031184970	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
BARROSO PEREZ, ROSARIO	031211137	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	LOPEZ AGUILERA, DOLORES	028451650	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BELLA FIGUEROA, MANUELA	031196673	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	LOPEZ MORA, JOSEFA	030529067	HOSPITAL REINA SOFIA
CARRETERO SALAS, MARIA	031177423	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	LOPEZ MORAL, JUAN MANUEL	038540307	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CASTILLO JIMENEZ, M. FRANCISCA	024159080	HOSPITAL CARLOS HAYA	LORENZO FERNANDEZ, CONCEPCION	014688029	HOSPITAL DE VALME
CASTRO CARA, JOSEFA	025938734	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	MANCERA GUILLEN, ANTONIO	080020823	HOSPITAL DE UBEDA
CASTRO RUIZ, ANTONIA	030006989	HOSPITAL REINA SOFIA	MARTINEZ MARISCAL, ASUNCION MARIA	030475128	HOSPITAL REINA SOFIA
COBOS ESPINO, JUAN	030033348	HOSPITAL REINA SOFIA	MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA GLORIA	024168478	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CONTRERAS GARCIA, MANUELA	031564804	HOSPITAL DE JEREZ	MEDINA ALARCON, MARIA ROSARIO	024128010	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DURAN FERNANDEZ, JOSEFA ANTONIA	030183397	HOSPITAL REINA SOFIA	MEDINA QUERO, FRANCISCA	030064253	HOSPITAL REINA SOFIA
FLORES GARCIA, MARIA DEL CARMEN	028456816	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MOLINA ROMERO, MARIA MANUELA	024175939	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA ARJONA, ENCARNACION	029999572	HOSPITAL REINA SOFIA	MONTORO CAÑUELO, MARIA ANTONIA	075692597	HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA BRENES, JUANA	025095213	HOSPITAL CARLOS HAYA	MORALES CANDON, ANTONIA	075655663	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GARCIA CABALLERO, MANUEL	030404374	HOSPITAL REINA SOFIA	MORILLAS VAZQUEZ, DOLORES	024074347	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GOMEZ ALONSO, OLGA	024295337	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	PALMA MENRUCHO, JOSE	032032013	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
GONZALEZ ENRIQUEZ, ANGELES	024121178	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	PARADES FERNANDEZ, JUANA ANGELES	024717393	HOSPITAL CARLOS HAYA
			PASTOR CEREZUELA, MARIA GRACIA	075210029	HOSPITAL TORRECADEMAS
			PEREZ ORDONEZ, ANTONIO	031245581	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
			PINGOS COIN, MANUEL	024849020	HOSPITAL CARLOS HAYA
			ROBLES ESCOBAR, RAFAEL	024084253	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
			ROMERO MONTILLA, MARIA DOLORES	030392020	HOSPITAL REINA SOFIA
			RUIZ PLATA, MANUEL ANTONIO	030488022	HOSPITAL REINA SOFIA
			SANCHEZ VARAS, MARIA IRENE	007803348	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
			TOQUERO GONZALEZ, ANTONIO	023759920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
			VAZQUEZ LAVELA, MARIA DEL PILAR	030507407	HOSPITAL REINA SOFIA

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 21 de noviembre de 2005, por la que se cesa Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.1.a) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Cesar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos, a:

Titular: Doña Mercedes González Fontádez.

Sevilla, 21 de noviembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 22 de noviembre de 2005, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 8, 9 y 10 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública a:

Titular: Don Antonio López Bédmar.

El mandato finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 22 de noviembre de 2005, por la que se nombra Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Privada sostenida con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.1.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Privada sostenida con fondos públicos, a:

Titular: Doña Margarita García Schiaffino.

El mandato finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el art. 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 22 de noviembre de 2005, por la que se cesa Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Privada sostenida con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.1.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.1.a) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Privada sostenida con fondos públicos, a:

Titular: Don Francisco Laiz Solla.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 22 de noviembre de 2005, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza, a:

Titular: Don José Luis Veza Iglesias.

Titular: Doña Mercedes González Fontádez

Sevilla, 22 de noviembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación